ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 001 DE 2026 FRR, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SERVIINTEGRALES DEL SUR SAS, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre, **EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,** identificado con NIT. 899.999.737-9, representada para efectos de la presente acta por el Doctor **ABELARDO BENJUMEA HINCAPIE** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.256.998 de Manizales Caldas mayor de edad domiciliado en Mocoa – Putumayo nombrado mediante Resolución No. 4543 del 15 de mayo de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 21 de mayo de 2024, con acta de posesión No. 424 y el doctor **HENRY PERALTA PAEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.367.589, mayor de edad domiciliada en Mocoa- Putumayo nombrada mediante Resolución No. 2875 del 24 de marzo de 2026, cargo para el cual tomó posesión el día 27 de marzo de 2026, con acta de posesión No. 438, por la cual el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en el Gerente Administrativo y Financiero la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y quien en adelante se denominará **EL FONDO** por una parte y por la otra **SERVIINTEGRALES DEL SUR SAS, nit 901827750-4** cuyo Representante Legal es la señora **ANA MARCELA CUARAN MEDICIS**, identificada con C.C. No. 1.135.014.074 y matricula mercantil No. 95016, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el contrato No. 001 de 2026 FRR, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – "proceso de contratación en la Delegación Departamental de PUTUMAYO, orientado a la adquisición de mobiliario para las sedes de la Delegación Departamental de la Registraduria Nacional del Estado Civil en el departamento del Putumayo", de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en los estudios previos, la Invitación Publica No. 006 de 2026 FRR y la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del Contrato.

PLAZO. – 30 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR. – OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 8.870.000) IVA incluido.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: 21 de mayo de 2026

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 02 de junio de 2026

FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 03 de junio de 2026

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 06 de julio de 2026

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 001 DE 2026 FRR, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SERVIINTEGRALES DEL SUR SAS, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA. En certificación expedida por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 31 de julio de 2026, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **EL FONDO** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 8.870.000) M/L,** según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
294464826	29 de julio de 2026	$8.870.000
TOTAL, PAGADO		**$8.870.000**

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del contrato No. 001 de 2026, suscrita por el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció **SERVIINTEGRALES DEL SUR SAS**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8.870.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$8.870.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$8.870.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DEL FONDO	$0

7. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA constituyó a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, una garantía única amparando los riesgos correspondientes a: **Cumplimiento del Contrato y Calidad de los bienes** con la póliza No. 41-46-101028731.

8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Persona Natural).

9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato No. 001 de 2026, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato No. 001 de 2026, y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 001 DE 2026 FRR, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SERVIINTEGRALES DEL SUR SAS, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Mocoa-Putumayo., a los 21 días del mes de septiembre de 2026.



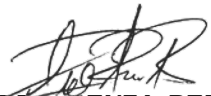
HENRY PERALTA PAEZ
Delegado del Registrador Nacional del Estado Civil en Putumayo



ANA MARCELA CUARAN MEDICIS
Representante Legal
SERVIINTEGRALES DEL SUR SAS SAS
Contratista



ABELARDO BENJUMEA HINCAPIE
Delegado del Registrador Nacional del Estado Civil en Putumayo



RICARDO RENZA BERMEO
Supervisor

Vo.Bo.: HenryPeralta/Abelardo Benjumea
Reviso: HenryPeralta/Abelardo Benjumea
Elaboró: MdelmarRosero



OFICINA JURÍDICA – GRUPO CONTRATOS
Avenida Calle 26 No. 51-50 teléfonos (+60) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co